



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, *13/08/2024*

RESOLUCION: ***N°1077***

VISTO:

El Expediente N° 1-99459/2024, Alcance 1 - Cuerpo 1 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el ***Llamado a Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar en la Secretaria de Ciencia, Extensión e Investigación, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Administrativo -Tramo Inicial.*** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la ***fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 04/09/2024; cerrando a las 14 hs. del 10/09/2024.***-

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como fecha de realización de la ***prueba de la oposición el día 14/10/2024 a partir de las 9 hs.*** -

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en la ***Facultad de Ciencias de la Salud - Olavarria***; estando a disposición el Temario de acuerdo con ***el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 28/06/2024***, la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**N°1077**

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar en la Secretaria de Ciencia, Extensión e Investigación, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7-Agrupamiento Administrativo -Tramo Inicial.** -

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura de la inscripción será desde las **9 hs. del día 04/09/2024; cerrando a las 14 hs. del 10/09/2024.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de oposición el día 14/10/2024 a las 9 hs.;** en la **Facultad de Ciencias de la Salud - Olavarría.** -

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

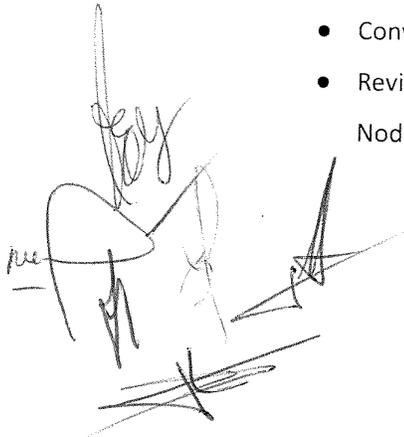
## ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 28 días del mes de junio de 2024, se reúnen en la Sala de reuniones de la Secretaría Académica de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Natalia Giamberardino y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Verónica Iriarte, Jorge Alonso y Juan Loidi.

Además se encuentran presentes Sergio Damiano por la UNCPBA, Ramiro Sánchez y Daiana Madsen Torre por ATUNCPBA y Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se presentan los temas propuestos para la reunión:

- Solicitudes de concursos por Bajas producidas en el 2024:  
Hector Rodrigo Lagares, José Luis Iarritu, Marcelo Prado, Walter Azcoiti, Silvia Santillán, Elba Petesch, Bruno Invernizzi, Mónica Torre y Lila Fernández.
- Tratamiento de notas solicitadas por Concursos desiertos de la Facultad de Cs. Sociales y Facultad de Cs. de la Salud.
- Llamados a Concursos de la Facultad de Cs. Humanas (por pase definitivo de Pilar Orcajo a Secretaría Académica de Rectorado), de la Facultad de Cs. Económicas (pendiente de tratamiento por baja de Guillermo Arbeo) y de la Facultad de Derecho acordado en la paritaria del 10/06/24.
- Convocatoria próxima para modificación del Reglamento de Concursos.
- Revisión de Resolución de Rectorado N°404/08. Fallecimiento de agente Nodocente y requisitos para ingreso de familiar.



y Deporte, dando respuesta así a la solicitud realizada por el Director del Centro, Andrés Harispe, lugar donde se produce una vacante por el cambio de lugar de trabajo de Natalia Chiarelli a ATUNCPBA.

Se acuerdan los siguientes jurados:

**Categoría 5, Supervisor del Centro de Capacitación, Cultura y Deportes**

Jurados Titulares:

1. Leandro Milani
2. Miguel Guzmán
3. Ramiro Sánchez

Jurados Suplentes:

1. Leandro Quintero
2. Florencia Turchetti
3. Aléxis Sosa

Veedores Gremiales:

1. Diego Grela
2. Virginia Ponce

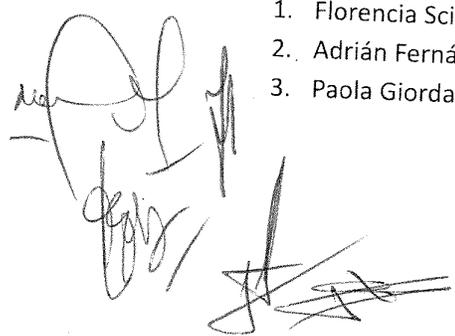
Se continúa trabajando con las solicitudes de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentadas por el Sr. Decano, Héctor Trebucq, por la renuncia del trabajador Nodocente Bruno Invernizzi (Categoría 5). Teniendo en cuenta que el mencionado Nodocente hizo uso de una licencia sin goce de haberes durante un año, se solicita el concurso de una categoría 7. En este caso, además, los paritarios proponen analizar los temas de desfinanciamiento.

Se acuerdan los siguientes jurados:

**Categoría 7, Auxiliar en la Secretaría de Ciencia, Extensión e Investigación**

Jurados Titulares:

1. Florencia Scigliano
2. Adrián Fernández
3. Paola Giordanino



Jurados Suplentes:

1. Manuela Fernández
2. Yanina Cristian
3. Patricia Telechea

Veedores Gremiales:

1. Gonzalo Gómez López
2. Emilce Rodríguez Saulino

En el caso de la Secretaría de Bienestar Estudiantil se trabajan las solicitudes de concursos por baja por jubilación de las trabajadoras Nodocentes Silvia Santillán (Categoría 4) y Elba Petesch (Categoría 7).

Se insume presupuesto de la vacante de Silvia Santillán para cubrir un cargo categoría 7, que resulta del pase definitivo de Francisco Gómez de la Facultad de Cs. Exactas a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, quedando la vacante de la mencionada categoría 7 para la Facultad de Cs. Exactas, quienes toman el orden de mérito para designar a Ailén Carbajo, segunda en el orden de mérito del Concurso abierto de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad (Expediente Nº 1-91318/2023 Cpo. 1 y 2).

Con la diferencia presupuestaria de la baja de Silvia Santillán (el remanente de 7 a 4), más la renuncia de Sasale se propone conformar una Cat. 7 para Azul utilizando el orden de mérito del concurso por la baja de Manuel Borghi, Exp. 1-95299/23 proponiendo la designación de la segunda en orden de mérito, Tatiana Conte.

Por la baja de la jubilación de Elba Petesch el Secretario solicita revisar los últimos concursos con perfiles contables a los efectos de tomar un segundo en orden de mérito.

Se trata la solicitud presentada por el Secretario Legal y Técnico, Ricardo Zarini, por la baja por jubilación de la Nodocente Lila Fernández (Categoría 3). Dado que se piden una Cat. 3 y una Cat. 6, quedando remanente presupuestario y en vistas de una futura baja por